

**ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL**  
**CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-005-2018**

**COMPARECIENTES.-**

En la ciudad de Quito, el **15 de agosto de 2018**, se conforma la comisión encargada de efectuar la Recepción Provisional de la obra: **"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, (ACCESO A BARRIOS-VIAS) PARROQUIA ZÁMBIZA** ubicadas en Readoquinado de la calle Quito desde la calle Sucre hasta la calle Manabí. Parroquia de Zámbez; Adoquinado y bordillos calle García Moreno, tramo desde el ingreso al estadio hasta la calle, Comuna Cocotog, Parroquia Zámbez"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el **Ing. Rocío E. Ramos Proaño**, en su calidad de Contratista, el **Arq. Giovanni F. Patín Tapia**, como Fiscalizador de la obra en calidad de observador, el **Arq. Santiago Pozo Navas**, como delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el **Arq. Darwin Loyola Quituzaca**, como Administrador del Contrato, y la **Arq. Gabriela Nina Rada**, como Jefe de Fiscalización (en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución); quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional de la obra civil, bajo las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES**

Mediante contrato No.- **MCO-MQ-AZEE-005-2018**, otorgado el **23 de mayo de 2018**, la Administración Zonal "Eugenio Espejo" del Distrito Metropolitano de Quito, procedió a contratar con la **Ing. Rocío E. Ramos Proaño**, quien en su calidad de contratista se comprometió a ejecutar y entregar la obra denominada: **"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, (ACCESO A BARRIOS-VIAS) PARROQUIA ZÁMBIZA**.

El valor del mencionado contrato es de: **187,984.52** dólares, y un plazo de ejecución de **sesenta (60)** días calendario, contados a partir de la suscripción del contrato.

El monto entregado como anticipo fue de **93,992.26** dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el **29 de mayo de 2018**.

El Contratista, mediante oficio **016-2018-RERP**, presentado al Administrador Municipal de la Zona "Eugenio Espejo" con fecha, **27 de julio de 2018**, trámite ticket No. 2018-114759, recibido en el Departamento de Fiscalización el **31 de julio de 2018**; informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

En vista de que no existieron observaciones en la inspección realizada a la obra por parte de la comisión asignada para la Recepción Provisional, se procede con el pedido de recepción provisional.

**DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.-** Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:

1. El informe del fiscalizador de la obra.
2. El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión de recepción.
3. El cuadro denominado: **INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO**.
4. El cuadro denominado: **CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO**.

**CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La fiscalización de la obra estuvo a cargo de la Unidad Zonal de Fiscalización de la AZEE, designando para el efecto, como Fiscalizador al Arq. Giovanni F. Patín Tapia.

La administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Darwin Loyola Quituzaca.

**CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS.**

La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

**CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA.**

CONCEPTO	MONTO	REAJUSTE PROVISIONAL DE PRECIOS	OBSERVACIÓN
MONTO DEL CONTRATO	187,984.52		
ANTICIPO	93,992.26	0.00	
PLANILLA No. 01	125,822.19	0.00	Pagado
PLANILLA No. 02 LIQ.	61,029.29	0.00	Pagado
COSTO + %			
<b>TOTAL PLANILLAS (EJECUTADO)</b>	<b>186,851.48</b>	<b>0.00</b>	
MULTAS	0.00		
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>186,851.48</b>		

**CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA**

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACION MUNICIPAL "EUGENIO ESPEJO"						
PLANILLA DE OBRAS						
OBRA: OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS ZAMBIZA						
UBICACIÓN: PARROQUIA ZAMBIZA - SECTOR COCOTOK						
CONTRATISTA: ING. ROCIO RAMOS						
No. Del contrato: MCO-MQ-005-2018						
Codigo del presupuesto:						
No.	COD.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U			TOTAL
				UNITARIO	CANT. TOTAL	
<b>READOQUINADO DE LA CALLE QUITO DESDE LA CALLE SUCRE HASTA LA CALLE MANABI</b>						
<b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>						
1		LEVANTAMIENTO ADOQUIN DE HORMIGON //	m2	1.22	2,548.42	3,109.08
2		DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOMB.5km // Cargadora frontal, desalojo con volquete hasta maximo 3km	m3	6.80	282.00	1,804.80
3		SOBRECARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, para de escombros estacion. En el rubro desalojo.	m3 km	0.34	197.40	67.12
<b>READOQUINADO</b>						
4		CONFOR Y COMPAC SUBRASANTE MENOR 4000m2 // Menor a 4000m2, movimiento de tierra maximo en 0.30m de corte o relleno	m2	1.50	2,565.83	3,874.40
5		EXCAVACION SIN CLASIFICAR // 303-2(1) Incluye el confor y compactacion subrasante	m3	4.00	-	-
6		SOBRECARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vias perimetrales de la ciudad o carretera, para de escombros estacion. En el rubro desalojo.	m3 km	0.34	-	-
7		SUB-BASE CLASE 3 - SIN TRANSPORTE // 403-1(E)	m3	12.52	91.11	4,771.50

8	TRANSUB BASE MAT. MEJOR. Y PULIDO // 309-4(2)	m <sup>2</sup> /km	393.00	0.34	1.19.00	7.900.250	3.037.61	10.937.86	2.686.09	1.032.79	3.718.88
9	BERMA HS 210kg/cm2 h=30cm b=15cm ENCOFR. // 610(1)b Especif MOP-001-F2002, horm simple 210kg/cm2, tabla monte	m	120.00	13.85	1.563.60	-	152.88	152.88	-	1.992.03	1.992.03
10	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	93.00	1.94	570.00	-	377.31	377.31	-	716.89	716.89
11	ADQUINADO BLOQUES HORM. Fc=400kg/cm2 // 401-4(1)c	m <sup>2</sup>	230.00	18.75	4.316.00	-	2.550.47	2.550.47	-	47.897.83	47.897.83
12	REDOQUINADO SIN RESTITUCION DE MATERIAL // cama de arena espesor 5cm, empinado mocho 1:10 cemento arena	m <sup>2</sup>	40.00	5.64	225.60	-	66.80	66.80	-	376.75	376.75
13	ALZADA POZO DE REVISION De 1.00m E±0.20m // horm simple 210 kg/cm2, encofrado metalico incluye amadura no incl carco y tapa	m	1.00	178.27	178.27	-	0.75	0.75	-	133.70	133.70
14	BAJADA DE POZOS //	m	1.00	12.49	12.49	-	-	-	-	-	-
15	ALZADA SUMIDERO HORM SIMPLE 180kg/cm2 // Retiro tapa existente, alzada altura variable incluye encofrado	m	14.00	17.69	247.66	-	131.00	131.00	-	229.97	229.97
16	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO DIAM 20cm // 609 (1)	m	40.00	11.47	458.80	-	-	-	-	-	-
17	CAVALIZACION PVC NORMAL 200mm // Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	40.00	22.81	912.40	-	-	-	-	-	-
18	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m <sup>2</sup>	1.00	4.94	174.70	1.620	0.54	2.16	56.60	18.87	73.47
19	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES // altura maxima 1.5m, herramienta manual, desalojo de material 25m	m <sup>3</sup>	1.00	83.52	83.52	-	-	-	-	-	-
20	HORMIGON SIMPLE "B" Fc=180 kg/cm2 // 500(7) Especificaciones MOP-001-F2002homogenea y vibrador	m <sup>3</sup>	2.00	141.12	282.24	-	-	-	-	-	-
21	REPAR BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS // Demolicion limpieza, encofr. adit. adheren (lechada) horm 180, vol 0.012m <sup>3</sup> desalojo	m	4.00	8.76	35.04	-	526.00	326.00	-	2.857.76	2.857.76
22	AGUA PARA CONTROL DE POLVO // 205-(1)	m <sup>3</sup>	4.00	5.41	21.64	24.000	24.00	48.00	129.84	129.84	299.68
<b>ADQUINADO Y BORDILLOS CALZADA GARCIA MORENO, TRAMO DESDE EL INGRESO AL ESTADIO HASTA LA CALLE MARIANO SIMBAÑA, COMUNA COCOTOS, PARROQUIA ZAMBEZA.</b>											
23	REPLANTEO Y INYECCION CON RSTR TOPOGRA. // Replanteo va. estacas c=20m, uso de equipo topografico transporte	m	470.00	6.69	3.144.30	356.000	-	356.00	242.08	-	2.428.08
24	ROTURA DE HORMIGON SIMPLE // No incluye desalojo	m <sup>2</sup>	100.00	4.94	3.843.40	13.000	-	13.00	454.62	-	454.62
25	DEMOLICION HORM ARMADO, CO. UNIMA, MESON // incluye desalojo 5km	m <sup>3</sup>	1.00	46.18	1.847.00	1.980	-	1.98	91.28	-	91.28
26	EXCAVACION SIN CUSHION // 303-2(1) incluye confor y compactacion subterránea	m <sup>3</sup>	1.700.00	4.04	6.868.00	2.222.840	-	2.222.84	8.978.26	-	8.978.26
27	ROTURA ACERAS CON MAQUINARIA DESAL 5km // espesor 10cm	m <sup>2</sup>	1.00	1.25	18.30	-	-	-	-	-	-
28	ROTURA BORDILLO CON MAQUINARIA // bordillo val h=50cm, incluido desalojo	m	20.00	1.56	31.20	-	-	-	-	-	-
29	REUBICACION POSTES HORMIGON ALTURA 11m // alumbrado publico, reubicacion area alledana	m	2.00	229.74	459.48	-	-	-	-	-	-
30	DESALDO MANUAL TIERRA ESCOMBROS 50m // Desalojo con carretilla, distancia 50m	m <sup>3</sup>	10.00	8.74	87.40	34.200	-	34.24	299.26	-	299.26
31	DESALDO EQUIPO PESADO TIERRA ESCOMB 5km // Cargador frontal, desalojo con volquete distancia maxima 5km	m <sup>3</sup>	100.00	6.41	741.00	-	-	-	-	-	-
32	SOMBRACANTON DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION // Vías perimetrales de la ciudad y carreteras, para uso de escombros y tierra. En el rubro desalojo	m <sup>3</sup> /km	8.700.00	0.34	2.958.00	3.557.520	-	3.557.52	1.209.56	-	1.209.56
33	RELLENO COMPACTACION TIERRA PLANA CCM // Tierra proced. de excavacion, capas max 20cm hasta 200m, compactacion con compactadora	m <sup>3</sup>	10.00	6.58	65.80	18.000	-	18.00	117.65	-	117.65
34	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE) CON TRANSPORTE // 403-1	m <sup>3</sup>	870.00	25.99	22.591.20	605.450	-	605.45	15.735.65	-	15.735.65
35	BASE CLASE 3 TRANSPORTE 30m // Estidico cumplimiento esp. MOP-001-F2002, tendido y compactado	m <sup>3</sup>	477.00	26.94	11.664.62	432.730	-	432.73	12.402.04	-	12.402.04
36	BORDILLO HORM SIMPLE 180kg/cm2 h=50cm // 610(1)a Especif MOP-001-F2002 BM+20cm, bme 15cm incluye encofrado y excavacion	m	70.00	18.11	1.267.70	682.200	7.07	689.27	12.354.64	1.204	12.482.68
37	BORDILLO EN CURVA HORM S 180kg/cm2 h=50cm // 610(1)g Especif MOP-001-F2002, BM+20cm, bme 15cm, rad menor 12m, anc. encofr. anc. excav.	m	30.00	21.84	436.60	11.600	1.70	12.90	251.23	28.38	281.61
38	REPAR BORDILLOS CALZADA DADOS VEHICULOS // Limpieza, limpieza, encofr. adit. adheren (lechada) horm 180, vol 0.012m <sup>3</sup> desalojo	m	10.00	8.76	87.60	17.000	-	17.00	148.92	-	148.92
39	PINTURA TRAFICO SEDALIZACION BORDILLOS // limpieza superficie, 2 manos pintura trafico, brocha, sin thiner sup aprox. 0.30m <sup>2</sup> /ml	m	1.00	2.44	2.44	-	702.17	702.17	-	1.727.34	1.727.34
40	VEREDA PERIMETRAL HORM SIMPLE 180kg/cm2 // Horm simple esp 5cm, empinado esp 10cm	m <sup>2</sup>	20.00	12.64	252.80	-	-	-	-	-	-
41	ADQUINADO BLOQUES HORM Fc=400kg/cm2 // 401-4(1)c	m <sup>2</sup>	2.000.00	18.75	54.649.50	2.859.930	-	2.859.93	53.709.89	-	53.709.89
42	BERMA HS 210kg/cm2 h=30cm b=15cm ENCOFR. // 610(1)b Especif MOP-001-F2002, horm simple 210kg/cm2, tabla monte	m	120.00	13.85	1.563.60	120.000	-	121.10	1.577.93	-	1.577.93
43	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2 // 504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	93.00	1.94	570.00	303.230	-	303.32	576.31	-	576.31
44	ALZADA HORIZONTAL REVISION 1.00m E±0.20m // horm simple 210 kg/cm2, encofrado metalico incluye amadura no incl carco y tapa	m	2.00	178.27	356.54	1.750	-	1.75	311.97	-	311.97
45	SUMIDERO REJILLA HIERRO TAZA Y TUB 15cm // 609-(2) Especificaciones MOP-001-F2002 incluye excavacion, tubera 6m	m	4.00	36.66	1.466.40	4.000	-	4.00	1.384.64	-	1.384.64
46	ALZADA SUMIDERO HORM SIMPLE 180kg/cm2 // Retiro tapa existente, alzada altura	m	2.00	12.64	25.28	-	-	-	-	-	-
47	HORMIGON SIMPLE "B" Fc=180 kg/cm2 // 500(7) Especificaciones MOP-001-F2002homogenea y vibrador	m <sup>3</sup>	1.00	141.12	141.12	-	-	-	-	-	-
48	TUBERIA PARA ALCANTARILLADO DIAM 20cm // 609 (1)	m	20.00	11.47	229.40	88.000	-	88.00	183.52	-	183.52
49	CAVALIZACION PVC NORMAL 200mm // Desague, union tipo espiga campana, tendido	m	16.00	22.81	364.96	-	-	-	-	-	-
50	CAVAL H.ARM 180kg/cm2 REJILLA H.F. ø=60cm // Prof 0.45cm, ø=36cm, esp 23cm, ancl. ang. 100x50x6mm, rejilla apoyada IPN ancl a canal	m	4.00	148.94	595.72	8.000	-	8.00	2.791.52	-	2.791.52
51	AGUA PARA CONTROL DE POLVO // 205-(1)	m <sup>3</sup>	4.00	5.41	21.64	48.000	-	48.00	259.68	-	259.68
						187.984.52		<b>TOTAL DÓLARES</b>	125.822.19	61.029.29	186.851.48
								Amortizacion anticipo:	62.911.10	31.081.16	93.992.26
								12 % IVA			
								1% CICE			
								OTROS: Multas			
								<b>TOTAL LIQUIDO</b>	62.911.89	29.948.13	92.859.22

JD

EJS

**CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS**

Se adjunta al Acta; el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que las obras Si fueron terminadas dentro del tiempo contractual, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	23 de mayo de 2018
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	29 de mayo de 2018
3	INICIO DEL PLAZO CONTRACTUAL	30 de mayo de 2018
4	PLAZO CONTRACTUAL	sesenta (60) días calendario
5	FECHA DE VENCIMIENTO	28 de julio de 2018
6	PRORROGA(S)	cero (0) días calendario
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	27 de julio de 2018
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	27 de julio de 2018

**CLAUSULA SÉPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)**

El delegado de la Administración Municipal "Eugenio Espejo", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

**CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.**

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en las precisiones anteriores y que ascienden a la suma de **\$186,851.48 dólares más IVA.**

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

**CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS**

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció voluntariamente al reajuste.

**CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACIÓN**

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el Informe de la Fiscalización que se adjunta, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.

43

**CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS**

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

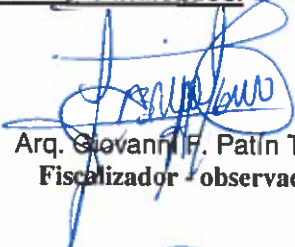
- 1) Dar el mantenimiento rutinario de las obras ejecutadas.
- 2) El contratista instalara los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Lic. Carolina Recalde Directora de Comunicación Social.

**CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES**


Con estas explicaciones, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: **"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, (ACCESO A BARRIOS-VIAS) PARROQUIA ZÁMBIZA**, ejecutadas en el proceso del contrato No. **MCO-MQ-AZEE-005-2018** y la Administración Municipal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.

Para constancia y fe de lo actuado, la Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.

  
Arq. Giovanni F. Patín Tapia  
Fiscalizador observador

  
Arq. Gabriela Nina Rada  
Jefe de Fiscalización

  
Ing. Rocío E. Ramos Proaño  
Contratista

  
Arq. Darwin Loyola Quituzaca  
Administrador del Contrato

  
Arq. Santiago Pozo Navas  
Delegado de la AZEE